



2p

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009- Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.-

RES. PRESIDENCIA N° 23/2009

VISTO :

La Actuación N° 4611/2009, la Resolución CM N° 43/2009, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación N° 4611/09, la Sra. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, Dra. Susana Beatriz Parada solicitó la designación de la Dra. Gladys Nélide Ruffini, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante Interina, en virtud de la promoción de la agente Paola Roxana Zarza.

Que mediante Res. CSEL N° 220/07 se promovió a la agente Paola Roxana Zarza, quien se desempeñaba como Prosecretaria Coadyuvante, al cargo de Secretaria interina en el mencionado Juzgado.

Que en virtud de ello, se genera una vacante en dicho cargo, por lo que no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación de la Dra. Gladys Nélide Ruffini, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31.

Que por último, de conformidad con lo establecido mediante Resolución CM N° 43/09, se facultó a la Dirección de Factor Humano a elevar la presente propuesta de ingreso externo a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a fin de que se resuelva y posteriormente la ratifique el Plenario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

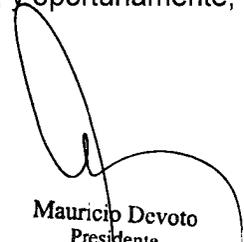
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar, a partir del día de la fecha, a la Dra. Gladys Nélide Ruffini, DNI N° 20.374.125, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Paola Roxana Balda.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 23/2009.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires